
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DAVID FERNANDEZ LE 2.193.369 y AREBA MARGARITA GALLEG0 LC 5.544.616, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "FERNANDEZ, DAVID Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 13" (CUIJ 21-02979650-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUIZ, RICARDO RAUL (D.N.I. 10.410.640) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RUIZ, RICARDO RAUL S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02979366-9). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NUÑEZ MARÍA EVA, L.C 5.470.672 y GAMBONI DAMIAN, D.N.I 7.858.368 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NUÑEZ, MARIA EVA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02958292-8

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Andislado Miguel Ellemberg, DNI N° 5.929.983 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ELLEMBERG, ANDISLADO MIGUEL S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02979238-8; Fdo. Dra. Ma. Alejandra Crespo . -
SecretariaSubrogante.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Sexta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTEBAN ANGEL COMINELLI, D.N.I. N° 4.707.045, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días, dentro de los autos caratulados:- "COMINELLI, ESTEBAN ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ: 21- 02978938-7, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15 Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ASTHEGER, Hugo Edmundo (DNI N°. 6.058.212), MAINARDI; María Susana, (DNI N° 4.829.527), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "ASTHEGER HUGO E y OTRA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - SUCESORIO " (CUIJ. 21-02976475-9) Fdo.; Dra. María A. Crespo (Secretaria) Rosario de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENCARNACION MOCHON (C.I. 32.438) por un día, para que los acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, SILVESTRE Y OTROS S/ SUCESION" (C.U.I.J. N° 21-02926697-9) Fdo. DRA. FERNANDA I VIRGOLINI- PROSECRETARIA. Rosario, 29 de diciembre 2023".-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con Derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO JUAN FIRPO, D.N.I. N° 6.015.338 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "FIRPO, Alberto Juan s/ Declaratoria de

Herederos" (CUIJ 21-01322499-1 - Expte. N° 1134/2012). Fdo. María José Casas (Secretaria). Rosario, 22 de marzo de 2024

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de la ciudad de Rosario), en autos caratulados "MILO, HECTOR FRANCISCO S/ SUCESORIO" CUIJ 21- 02959646-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HECTOR FRANCISCO MILO, DNI N° 5.988.986, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Rosario, de Marzo de 2024. FDO. Dra. María Belén Moran, Secretaria.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL LEDO (D.N.I. 08.112.704) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEDO, JUAN MANUEL S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02979484-4.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ASE YAMILA ANDREA (D.N.I. 24.987.508) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ASE YAMILA ANDREA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02976831-2) . Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la XVII° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: PASCUALINA LA ROCCA DNI 3.197.195, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LA ROCCA, PASCUALINA S/ SUCESORIO» (CUIJ N°21-02979282-5). Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISA OFELIA MONNIER (DNI F 04.488.905), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "MONNIER ELISA OFELIA S / SUCESORIO", Cuij n° 21- 02979455-0, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA MARIA FRANCHINI (D.N.I. 25.854.973) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FRANCHINI, ANA MARIA S/ SUCESORIO C Y C 9" (CUIJ N°21-02979344-9). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LANZA, ERNESTO FRANCISCO (LE 610.005), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANZA, ERNESTO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nro. 21-02978205-6). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE DE JESUS D.N.I. 11.750.481 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE JESUS JUAN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02979193-4). Fdo. FERNANDA I. VIRGOLINI, PROSECRETARIA

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAUVERGNE SERGIO HERNÁN D.N.I. 27.750.335 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAUVERGNE, SERGIO HERNAN S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02977249-2). Fdo. FERNANDA I. VIRGOLINI, PROSECRETARIA

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la DÉCIMO SEGUNDA NOMINACIÓN ROSARIO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derechos a bienes dejados por la causante CATALINA POTENZA DNI 2.825.581 por un día para que lo acredite dentro de los treinta días. Autos: "POTENZA,CATALINA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02977356-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorio.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA DIAZ GONZÁLEZ, DNI N° 93.279.046, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, MARIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02979159-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PINEA RICARDO JOSE (D.N.I. 06.053.847), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PINEA, RICARDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CIUJ N.º 21-02979032-6), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELEUCADIA GARCÍA (D.N.I. N° 4.245.418) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Autos caratulados: "GARCÍA, ELEUCADIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02979408-9. Fdo. Dr. Fabián E. Bellizia (Juez).-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CONSUELO RECAREY D.N.I. 93.545.761 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RECAREY, CONSUELO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 4" (CUIJ N° 21-02976847-9).

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO ROBERTO BALDEBENITEZ D.N.I. 12.520.020 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BALDEBENITEZ, EDGARDO ROBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02967029-0).

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS GUILLERMO CASTELLANO (D.N.I. 17.413.748) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTELLANO, CARLOS GUILLERMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02974800-1). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RICARDO ALVAREZ, L.E. 5.957.704 y LUCIA AGUILAR, DNI 1.043.999, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUILAR, LUCIA Y OTROS S. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02979443-7) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTANGELO JOSE ALBERTO (D.N.I.10.726.624), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTANGELO, JOSE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6 (CUIJ 21-02979245-0) de trámite por ante la Oficina de

Procesos Sucesorios

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTANGELO JOSE ALBERTO (D.N.I.10.726.624), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANTANGELO, JOSE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 6 (CUIJ 21-02979245-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HECTOR EDUARDO ROSA REED D.N.I. 8.594.624 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROSA REED HECTOR EDUARDO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02977896-2) Rosario, 14 de FEBRERO de 2024-"

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimo Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Graciela Mónica Barallobre (D.N.I. 11.752.345) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "BARALLOBRE, GRACIELA MONICA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-02977170-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MAURICIO JULIAN REY (D.N.I. 3.741.547) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "REY, MAURICIO JULIAN S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02979489-5). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, Dra. Susana S. Gueiler, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HIDALGO ANA MARIA D.N.I. 10.557.191 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "HIDALGO, ANA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02967770-8). Fdo. Dra. Virginia Arfeli, Prosecretaria. Rosario, Marzo de 2024

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA ADRIANA PENTORARI (D.N.I. 6.685.396 y/o D.N.I. 6.085.396) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PENTORARI, ALICIA ADRIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 14 21-02971970-2."

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA JUANA ROMANO (DNI 5.527.712) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROMANO, NORMA JUANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N.º 21-2979181-3).

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante PREVITERA HECTOR RICARDO, DNI 6.059.093 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PREVITERA HECTOR RICARDO Y OTROS s/ SUCESORIO -CYC 1" (CUIJ: 21-02979104-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos sucesorios.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, LOPEZ OSCAR CARLOS, TITULAR DEL DNI N° 06.055.139, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados "LOPEZ OSCAR CARLOS S/ SUCESIÓN - RECONSTRUCCIÓN" CUIJ N° 21-00804865-4 \$ 45 Mar. 26

SAN LORENZO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AURORA ROSA BULLA (DNI 4.232.125) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "BULLA AURORA ROSA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25444581-6. \$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la 2da Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Secretaria de la Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don ESTEBAN ANGEL FRANCISCO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de ley, desde su primera publicación y bajo percibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "ESTEBAN ANGEL FRANCISCO S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25444184-5. Hágase saber a los interesados que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la Sentencia de Declaratoria de Herederos que eventualmente se dicte.-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial de la 1º Nominación Sec. Única de San Lorenzo, en los autos caratulados JUAREZ, ESTELLA MARI Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25440099-5, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSARIO PONCE, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. San Lorenzo, 22/03/2024.↵

\$ 45 Mar. 26

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. ALEJANDROMARCOS ANDINO (Juez), Dra. LUZ M. GAMST (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante PEK RAUL NAZARENO D.N.I. N° 16.331.521 para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO dentro del término de 30 días, dentro de los autos caratulados "PEK RAUL NAZARENO S/ SUCESORIO" EXPEDIENTE C.U.I.J N°21- 25444730-4. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles.

\$ 45 Mar. 26

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria -Jueza- y del Dr. Alejandro Danino -Secretario-, dentro de los caratulados: "VELÁZQUEZ, ANTONIO GABRIEL s/ SUCESORIO" Expte. CUIJ Nº 21-25659201-8, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANTONIO GABRIEL VELÁZQUEZ -DNI Nº 20.587.593-, a publicarse dichos Edictos, para que lo acrediten dentro de los treinta días para comparecer a hacer valer sus derechos, de conformidad a lo establecido por el art. 2.340 C.C.C.N. Secretaría, 26/03/2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/

Declaratoria de Herederos” CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados “Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados “Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados “Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados “Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos” CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Juez de Juzg. 1ra. Inst. Civil Comer. 2ra. Nom. de Villa Constitución, Se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO GUSTAVO CORREA D.N.I. 24.635.859, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados "Correa, Pedro Gustavo s/ Declaratoria de Herederos" CUIJ: 21-25659083-9 . Dra. GRISELDA N. FERRARI. Villa Constitución 9 de Febrero de 2024.

\$ 45 Mar. 26

RUFINO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de Doña MARIA SERRA y Don ENRIQUE SERRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos "SERRA MARIA Y SERRA ENRIQUE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26366800-3 Secretaría. Rufino, de marzo de 2024

\$ 45 Mar. 26

MELINCÚE

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincue, Dr. Lanata a cargo de la Secretaría, Dra. Irrazabal, con asiento en localidad de Melincue, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BERTONE ANTONIO s/ OTRAS ACCIONES NO NOMENCLADAS (Expte. Nro. 21- 02034437-4)", se ha dispuesto citar por edictos: "SANTA FE, 08 de Agosto de 2022.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele participación legal correspondiente. Por iniciada AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO de ANTONIO BERTONE, la que se tramitará por vía sumaria. Previo a todo trámite, ofíciase al RPU, por Secretaría, a fin de que informe si existe proceso iniciado a nombre del presunto fallecido. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez (Jueza) Dra. Romero (Secretaria)"

"SANTA FE, 16 de Agosto de 2022.- Por recibido. Agréguese. Atento al último domicilio denunciado de Antonio Bertone, ocurra ante quién corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Alvarez (Jueza) Dra. Romero (Secretaria)"

"MELINCUE, 28 de Noviembre de 2022.- Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Proveyendo escrito cargo N° 17623/22: Previo a aceptar la competencia de este Juzgado, acompañe elementos que acreditan que el último domicilio del Sr. Antonio Bertone fue la localidad de San Urbano (actualmente Melincué). Proveyendo escrito cargo N° 15765/22: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 16 de Febrero de 2023.- Téngase presente lo manifestado y por notificados en los términos expresados. Dese intervención del Sr. Defensor General.- Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 28 de Febrero de 2023.- Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Dése al compareciente la participación legal correspondiente. Téngase presente lo manifestado Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 02 de Febrero de 2023.- Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado. Téngase por contestada la demanda, si en tiempo y forma estuvieren. Ábrase la causa a prueba, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 04 de Abril de 2023.- Proveyendo prueba ofrecida por la ACTORA: DOCUMENTAL: Téngase presente. INSTRUMENTAL: Oficiése a los fines solicitados, teniéndose presente a las personas autorizadas a intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 17 de Abril de 2023.- Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 02 de Mayo de 2023.- Clausúrese el período de prueba, por el término. Notifíquese.- Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 24 de Mayo de 2023. Con los autos a la vista, hágase saber que los mismos se encuentran en casillero. Previo a todo trámite, acredite la publicación de edictos que exige el art. 82 del CCCN. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 30 de Agosto de 2023 Proveyendo prueba ofrecida por la parte actora: INFORMATIVA: oficiése a los fines solicitados, teniéndose presente a las personas autorizadas para intervenir en su diligenciamiento. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 12 de Septiembre de 2023 Téngase por contestada la vista en los términos expresado. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"

"MELINCUE, 21 de Noviembre de 2023 Por recibido, agréguese. Atento que el art. 88 establece que la publicación por edictos deberá efectuarse una por mes durante 6 meses: acredite la publicación en la totalidad de meses señalados y se proveerá. Córrase vista a la Sra. Agente Fiscal. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)"- MELINCUE, 30 de Noviembre de 2023 Téngase por contestada la vista en los términos que expresa. Fdo. Dr. Lanata (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria)" Melincue, Febrero de 2024.-

\$ 150 515611 Mar. 26

VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto, Segunda Nominación a cargo del Dr. Gabriel Carlini (Juez); Dr. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: "MENCONI CARLOS S/ SUCESORIO" (DIGITAL) CUIJ 21-24621539-9, se cita y se

emplaza a los herederos , legatarios y acreedores de Don: Carlos Menconi, DNI: 11.118.919, con domicilio en Santa Fe N° 82 de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), para que en termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. Gabriel Carlini (Juez); Dr.Walter Bournot (Secretario).-

\$ 45 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, a del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BADIA ERNESTO, DNI N° 93.760.237 para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (AUTOS: "BADIA ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-24621366-3)

\$ 45 Mar. 26